

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Comisión Evaluadora

"Expediente nº 0694/2020
"Contratación Directa nº 014/2021

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú nº 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecisiete (17) días del mes septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral nº 0085/16, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa nº 014/2021- la cual tiene por objeto la adquisición de equipamiento para laboratorios en el marco del programa PROMBIO- solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en la Oficina Nacional, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales El Ancasti y El Esquiú, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el expediente nº 0694/2020.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presento ofertas las firmas comerciales oferentes: INSTRUMENTALIA SA, INSTRUMENTAL CUYO de Ing. Hugo Giovannelli, MICROLAT SRL y TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas referida precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

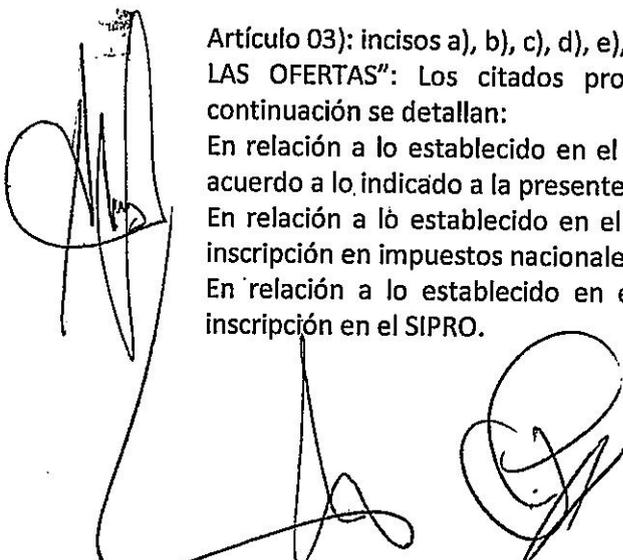
A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la contratación directa nº 014/2021 pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

Artículo 03): incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k): "OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS": Los citados proponentes, presenta la siguiente documentación que a continuación se detallan:

En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, cumplen en un todo de acuerdo a lo indicado a la presente cláusula.

En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjunta constancias de inscripción en impuestos nacionales- convenio multilateral- e ingresos brutos respectivamente.

En relación a lo establecido en el inciso f) Las citadas oferentes, adjuntan constancia de inscripción en el SIPRO.



B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por las oferentes: INSTRUMENTALIA SA, INSTRUMENTAL CUYO de Ing. Hugo Giovannelli, MICROLAT SRL y TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, de acuerdo con el Decreto N.º 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación directa n.º 014/2021 y de conformidad a lo establecido en su artículo 03) que rigieron el presente llamado a contratación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte de los señores Docentes Investigadores Dr. Osvaldo Delgado Prof. Titular FACEN-UNCA y Mgter. Mario Del V. Perea Dir. Departamento Biología FACEN-UNCA; quienes luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas, plasman su criterio mediante informe el cual corre agregado a las presentes actuaciones, según el siguiente criterio de relevancia que se detalla a continuación:

Microscopio estereoscópico (Lupa):

Característica	Instrumentalia S.A	Instrumental Cuyo	Microlat S.R.L	Tecnoedu S.A
Aumento		45x	0,67/50x	20/40x
Iluminación	Led	Led	LED	Halógena- LED
Distancia de Trabajo	105	105	115mm	94mm
Campo visual			22mm	No aclara
Tubo de observación	Inclinado 45 °	Inclinado 45 °	Inclinado 45 °	No aclara
Óptica	China	Italiana	NIKON	Italiana

Cámara

Características	3mp	No wifi. 5mp	Wifi .5mp (con encastre para ambos dispositivos	5 mp

Microscopio Trilocular

Se analizan las propuestas observando como destacado el ofrecimiento de Microlat S.R.L, por poseer iluminación LED con vida útil de 60.000 horas lo que reduce la necesidad de remplazo de lámparas. Posee iluminador con lente "ojo de mosca" el cual provee uniformidad en todo el campo. Posee cabezal de 2 vías.

Luego de analizar las propuestas teniendo en cuenta las prestaciones de los equipos ofrecidos, se recomienda adjudicar según el siguiente detalle:

EQUIPO OFRECIDO	FIRMA A LA QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR	MONTO COTIZADO EN PESOS (\$)	OBSERVACIONES
MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO (LUPA) TRILOCULAR MARCA NIKON. MODELO SMZ-745T	MICROLAT S.R. L	489.600	
MICROSCOPIO TRINMOCULAR MARCA NIKON MODELO ECLIPSE EI CAMARA DIGITALCOLOR WIFI DE ALTA RESOLUCION PARA EQUIPOS NIKON EQUIPADA CON SOFTWARE DE OPERACIÓN.	MICROLAT S.R. L	377.400	
TOTAL		867.000	

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración del informe indicado precedentemente recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como contratación directa n° 014/2021 presentada por las firmas comerciales INSTRUMENTALIA SA, INSTRUMENTAL CUYO de Ing. Hugo Giovannelli, MICROLAT SRL y TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

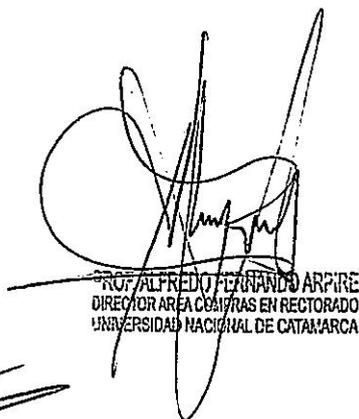
ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 014/2021- la cual tiene por objeto la adquisición de equipamiento para laboratorios en el marco del programa PROMBIO- solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios- a favor de la firma comercial MICROLAT SRL, el ítem 01 cantidad 01 ALTERNATIVA y ítem 02 cantidad 01, por la suma total de pesos OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL C/00/100 (\$ 867.000,00) por el concepto de ajustarse a las características solicitadas en los PByCP rigieron al presente llamado a contratación y de conformidad con lo indicado por los Docentes Investigadores Dr. Osvaldo Delgado Prof. Titular FACEN-UNCA y Mgter. Mario Del V. Perea Dir. Departamento Biología FACEN-UNCA, mediante informe el cual corre agregado a las presentes actuaciones.

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto n° 1030/2016.

Es nuestro dictamen.


Dra. GABRIELA E. FUENTES
 ASESORA LETRADA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


 Mgter. Perea


 PROF. ALFREDO FERNANDO ARPIRE
 DIRECTOR AREA COMPTAS EN RECTORADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA